

Núm. 233

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 48033

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **35691** *ALICANTE*

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber, que en fecha 5 de septiembre de 2013, se ha dictado auto de conclusión del concurso de la mercantil Neumáticos Farina 2, S.L., con C.I.F. número B-53075206, con domicilio en calle Río Turia, 9 Alicante, que se tramita en este Juzgado con el n.º 707/10-r cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Se declara concluso el concurso de acreedores de Neumáticos Farina 2,
   S.L.
- 2. El deudor Neumáticos Farina 2, S.L. queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.
- 3. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Neumáticos Farina 2, S.L. que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
- 4. Se acuerda la extinción de Neumáticos Farina 2, S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.
- 5. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 5 de febrero de 2013.
- 6. Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscríbase en el Registro Mercantil.

Alicante, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050777-1